



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000-2003

No 0296260



NOT.  
Sa.  
NOTARIO  
HONDURAS, S. D.

NOTARIO  
HONDURAS, S. D.

NOTARIO  
HONDURAS, S. D.

PRIMERA COPIA

1 INSTRUMENTO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).- En la ciudad de San  
2 Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los trece días del mes de  
3 Julio del año dos mil.- Ante Mi HERMAN RAMON ELVIR ACEITUNO,  
4 Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de  
5 Abogados de Honduras bajo el número Cero Trescientos (0300),  
6 comparecen por una parte: RENE MACKAY MELENDEZ, mayor de edad,  
7 casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño y de  
8 este domicilio; quien comparece en su condición de Gerente General  
9 y Representante Legal de la sociedad Mercantil denominada SOCIEDAD  
10 TURISTICA MARBELLA, S. DE R. L., de este domicilio, condición que  
11 acredita con el testimonio público número Quinientos cincuenta y  
12 cuatro (554) autorizado en esta ciudad el día primero de agosto de  
13 mil novecientos noventa y seis, por el Notario Público JOSE RAMON  
14 AGUILAR h., la cual se encuentra inscrita bajo el número OCHENTA  
15 (80) DEL TOMO DOSCIENTOS VEINTIUNO (221) del Registro Mercantil de  
16 esta Sección Judicial; en el cual consta el nombramiento de  
17 Gerente General hecho a su favor y de que tiene amplias y  
18 suficientes facultades para el presente otorgamiento; documento  
19 que Yo el Notario Doy Fe de haber tenido a la vista; y por la otra  
20 parte comparece el Señor DOMINGO MENJIVAR MEJIA, mayor de edad,  
21 casado, Auxiliar de Enfermería, hondureño y con domicilio en el  
22 Municipio de Omoa, Cortes y en tránsito por esta ciudad; quien  
23 comparece en su condición de Alcalde Municipal de Omoa, Cortes;  
24 cargo para el cual fué electo popularmente habiendo sido declarada  
25



San

200



*[Handwritten signature]*

1 la elección por el Tribunal Nacional de Elecciones, mediante  
2 Acuerdo número 093/97 con fecha veintinueve de diciembre de mil  
3 novecientos noventa y siete, rendida la promesa de Ley y tomando  
4 posesión del cargo el día veinticinco de enero de mil novecientos  
5 noventa y ocho, según Acta número Trescientos setenta y ocho (378)  
6 de la Sesión que realizó la Corporación Municipal de Omoa, Cortes;  
7 documentos cuya certificación Doy Fe de tener a la vista: así como  
8 de que se encuentra en el ejercicio activo de sus funciones y de  
9 que tiene amplias facultades para celebrar este Acto; y quiénes  
10 asegurándome estar en el goce y ejercicio de sus derechos civiles,  
11 libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: El Señor RENE MACKAY  
12 MELENDEZ en el carácter con que comparece, declara: Que su  
13 Representada la SOCIEDAD TURISTICA MARBELLA, S. DE R. L. es dueña  
14 y legítima poseedora de un inmueble situado en el Municipio de  
15 Omoa, Cortes, entre el Mar Caribe y la Carretera pavimentada que  
16 conduce de Puerto Cortes a la frontera con la República de  
17 Guatemala, con los siguientes límites y colindancias: AL NORTE  
18 cuatrocientas ochenta y cuatro varas cuadradas con la Playa del  
19 Mar Caribe de por Medio; AL SUR, una Línea de dos Tiros, el  
20 primero de doscientas setenta y ocho varas y el segundo de ciento  
21 veintiocho varas, colindando en el primero con propiedad de  
22 América Riera V. y en el segundo con propiedad de la Señora Rebeca  
23 Riera de Moradel; AL ESTE, seiscientos veinte varas con propiedad  
24 de los Señores Francisco Leonel Barahona Orellana, Señor  
25 Marinakys y callejón de por medio con propiedad de Jesus Tejada; y



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000 - 2003

*San Pedro de Macoris*  
  
*Julio del 2000*

Nº 0296260

1 AL OESTE, trescientos noventa y dos varas, con propiedad de la  
 2 Señora Cefalia Riera Escobar; con una extensión superficial de  
 3 aproximadamente CATORCE MANZANAS.- El dominio sobre dicho inmueble  
 4 se encuentra inscrito a favor de la **SOCIEDAD TURISTICA MARBELLA,**  
 5 **S. DE R. L.** bajo el número doce (12) del Tomo trescientos trece  
 6 (313) del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones  
 7 Preventivas de la Sección Judicial de Puerto Cortes, cuyo  
 8 antecedente de dominio Doy Fe de haber tenido a la vista.-  
 9 **SEGUNDO:** Continua declarando el Señor **RENE MACKAY MELENDEZ,** que  
 10 del inmueble descrito en la cláusula primera por este Acto viene a  
 11 desmembrar cuatro lotes de terreno identificados con los números:  
 12 **DOS (2), CUATRO (4), CINCO (5) y SEIS (6)** del Bloque "I", que  
 13 hacen un area total de **MIL QUINIENTOS PUNTO CUARENTA METROS**  
 14 **CUADRADOS (1,500.40 MTS.2)** equivalentes a **DOS MIL CIENTO CINCUENTA**  
 15 **Y UNA PUNTO NOVENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (2,151.95 VRS.2);** los  
 16 que separadamente por sus lados miden y limitan así: **LOTE NUMERO**  
 17 **DOS (2),** mide y limita así: **AL NORTE,** veintinueve punto ochenta y  
 18 uno metros (29.81 Mts.) con lote número uno del mismo bloque; **AL**  
 19 **SUR,** veintinueve punto cero ocho metros (29.08 Mts.) con lote  
 20 número tres del mismo bloque; **AL ESTE,** trece punto cincuenta  
 21 metros (13.50 Mts.) con propiedad de los señores Francisco Leonel  
 22 Barahona Orellana, Señor Marinakys y callejón de por medio con  
 23 propiedad de Jesús Tejada; y **AL OESTE** trece punto cincuenta metros  
 24 (13.50 Mts.) con la primera avenida, para hacer un area de  
 25 **Trescientos noventa y siete punto cincuenta y un metros cuadrados**



(397.51 Mts.2) equivalentes a Quinientos setenta punto trece varas  
cuadradas (570.13 Vrs.2); **LOTE NUMERO CUATRO (4)**, mide y limita  
así: **AL NORTE**, veintiocho punto treinta y cinco metros (28.35  
Mts.) con lote número tres del mismo bloque; **AL SUR**, veintisiete  
punto sesenta metros (27.60 Mts.) con lote número cinco del mismo  
bloque; **AL ESTE**, trece punto cincuenta (13.50 Mts.) con propiedad  
de los Señores Francisco Leonel Barahona Orellana, Señor Marinakys  
y callejón de por medio con propiedad de Jesus Tejada; y **AL**  
**OESTE**, trece punto cincuenta metros (13.50 Mts.) con la primera  
avenida, para hacer un área de Trescientos setenta y siete punto  
sesenta y seis metros cuadrados (377.66 Mts.2) equivalentes a  
quinientas cuarenta y una punto sesenta y seis varas cuadradas  
(541.66 Vrs.2); **LOTE NUMERO CINCO (5)**, mide y limita así: **AL**  
**NORTE**, veintisiete punto sesenta metros (27.60 Mts.) con lote  
número cuatro del mismo bloque; **AL SUR** veintiseis punto ochenta y  
seis (26.86 Mts.) con lote número seis del mismo bloque; **AL ESTE**  
trece punto cincuenta metros (13.50 Mts.) con propiedad de los  
señores Francisco Leonel Barahona Orellana, Señor Marinakys y  
callejón de por medio con propiedad de Jesus Tejada; y **AL OESTE**  
trece punto cincuenta metros (13.50 Mts.) con la primera avenida,  
para hacer un área de trescientos sesenta y siete punto sesenta y  
un metros cuadrados (367.61 Mts.2) equivalentes a (527.24 Vrs.2);  
y **LOTE NUMERO SEIS (6)**, mide y limita así: **AL NORTE**, veintiseis  
punto ochenta y seis metros (26.86 Mts.) con lote número cinco del  
mismo bloque; **AL SUR**, veintiseis punto doce metros (26.12 Mts.)



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000 - 2003

San Pedro Cortes 13 de Julio del 2000



Nº 0034018

1 con lote número siete del mismo bloque: AL ESTE, trece punto  
2 cincuenta metros (13.50 Mts.) con propiedad de los Señores  
3 Francisco Leonel Orellana, Señor Marinakys y callejón de por medio  
4 con propiedad de Jesus Tejada; y AL OESTE, trece punto cincuenta  
5 metros (13.50 Mts.) con la primera avenida, para hacer un area de  
6 trescientos cincuenta y siete punto sesenta y dos metros (357.62  
7 Mts.2) equivalentes a Quinientos doce punto noventa y dos varas  
8 cuadradas (512.92 Vrs.2).- TERCERO: Continúa declarando el señor  
9 RENE MACKAY MELENDEZ, que su representada la SOCIEDAD TURISTICA  
10 MARBELLA, S. de R. L., le adeuda al treinta y uno de diciembre de  
11 mil novecientos noventa y nueve a la Municipalidad de Omoa,  
12 Cortes, en concepto de IMPUESTOS DE VOLUMEN DE VENTAS DE LOS AÑOS  
13 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) Y MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
14 NUEVE (1999) E IMPUESTOS CATASTRALES POR LOS LOTES VENDIDOS  
15 CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS AÑOS, la suma de CUATROCIENTOS  
16 OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UNO LEMPIRAS CON 65/100  
17 (Lps.483,701.65).- Que tambien su representada está obligada a  
18 entregar a la Municipalidad de Omoa, Cortes en concepto de AREAS  
19 MUNICIPALES la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE PUNTO  
20 OCHENTA VARAS CUADRADAS ( 18,115.80 Vrs.2) por el desarrollo del  
21 Proyecto RESIDENCIAL MARBELLA, las que para efectos de esta  
22 escritura pública se valoran en CATORCE LEMPIRAS CON 0.87546  
23 centavos de lempira (Lps.14.87546) por cada vara cuadrada, para  
24 hacer un valor total de éstas Areas Municipales de DOSCIENTOS  
25 SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 85/100



1 (Lps. 269,480.85). - CUARTO: Continúa manifestando el Señor RENE  
2 MACKAY MELENDEZ, que su representada tiene valoradas las DOS MIL  
3 CIENTO CINCUENTA Y UNA VARAS CUADRADAS (2,151.95 VRS.2) indicadas  
4 en la cláusula Segunda de esta escritura, en SETECIENTOS CINCUENTA  
5 Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100  
6 (Lps. 753,182.50) para hacer un valor unitario de TRESCIENTOS  
7 CINCUENTA LEMPIRAS NETOS (Lps. 350.00) por cada vara cuadrada. -  
8 QUINTO: Continúa declarando el Señor RENE MACKAY MELENDEZ en su  
9 condición con que actúa, que por tenerlo así convenido con la  
10 MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES, representada por el señor DOMINGO  
11 MENJIVAR MEJIA, por este Acto le DA EN PAGO DE LA OBLIGACION  
12 relacionada en la Cláusula Tercera de esta escritura, los LOTES DE  
13 TERRENO números Dos, Cuatro, Cinco y Seis del bloque "I" descritos  
14 en la Clausula SEGUNDA, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y  
15 TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100  
16 (Lps. 753,182.50), cantidad que constituye el total de lo adeudado;  
17 en consecuencia le hace formal transferencia del derecho de  
18 dominio, posesión, uso, goce, anexidades y demás derechos reales  
19 que sobre el mismo ha tenido, libre de todo gravamen y se obliga  
20 al saneamiento de ésta DACION EN PAGO para el caso de evicción de  
21 conformidad con la Ley. - SEXTO: El Señor DOMINGO MENJIVAR MEJIA en  
22 representación de la Corporación Municipal de Omoa, Cortes dice:  
23 Que es cierto lo anteriormente expuesto por el Señor RENE MACKAY  
24 MELENDEZ en las cláusulas que anteceden, y que por ser así lo  
25 convenido mediante ACUERDO ESPECIAL que fué aceptado según Acta



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000-2003

*San Pedro de Cortés 13 de Julio del 2000*

Nº 0034018

~~1 número Cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) punto número dos (2)~~  
~~2 de la sesión en pleno de la Corporación Municipal de Omoa, Cortés,~~  
~~3 realizada el día once de Julio del año dos mil por sus miembros~~  
~~4 señores Domingo Menjivar Mejia, Alcalde Municipal y los Regidores~~  
~~5 por su orden del primero al octavo: José Efrain Tejada, Ester~~  
~~6 Rubio, Leonardo Serrano, David Chavarría ( ausente por permiso que~~  
~~7 le otorgó la Municipalidad de Omoa, Cortés), Humberto Ramirez,~~  
~~8 Abel Hércules, Saul Toledo y Jeremías Calderón; en su condición~~  
~~9 con que actúa Acepta la DACION EN PAGO Y TRADICION DE DOMINIO DEL~~  
~~10 INMUEBLE objeto de este contrato se hace a favor de su~~  
~~11 representada, recibéndolo a su entera satisfacción. SEPTIMO:~~  
~~12 Finaliza diciendo el Señor DOMINGO MENJIVAR MEJIA, en su condicion~~  
~~13 indicada, que le otorga a la SOCIEDAD TURISTICA MARBELLA, S. de R.~~  
~~14 L. la más eficaz CARTA DE PAGO Y FINIQUITO DE SOLVENCIA en~~  
~~15 relación con la obligación antes indicada. Así lo dicen y~~  
~~16 otorgan, quienes enterados del derecho que la Ley les concede para~~  
~~17 leer por si la presente escritura, por su acuerdo le di lectura~~  
~~18 íntegra, de cuyo contenido se ratifican los Otorgantes y firman;~~  
~~19 de todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, capacidad,~~  
~~20 profesión u oficio y vecindad de unos y otros Doy Fe; así como de~~  
~~21 haber tenido a la vista las Cédulas de Identidad de los otorgantes~~  
~~22 por su orden así: 0501-1939-00740 y 1303-1956-00124; DOY FE.-~~  
~~23 FIRMAS: RENE MACKAY MELENDEZ.- DOMINGO MENJIVAR MEJIA.- FIRMA Y~~  
~~24 SELLO NOTARIAL HERMAN ELVIR ACEITUMO.~~  
~~25 El Infrascrito Notario trascribe el recibo Oficial de Pagos en~~



~~Bancos que literalmente dice: " SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCION  
EJECUTIVA DE PAGOS.- RECIBO OFICIAL DE PAGO.- Recibo No.1501  
620277.- PERIODO: Mes 07, Año 00.-Codigo de Admon.- R.T.N.  
8EOXKU-3.-Codigo actividad Económica/Ocup.- No De Documento de  
Referencia Instr.#044.- Razon o Denominacion Social Completa si es  
Sociedad o apellidos y Nombres si es persona natural: SOCIEDAD  
TURISTICA MARBELLA, S. DE R. L.- Casa No.- Calle Avenida.  
Barrio o Colonia El Centro.- Ciudad o Municipio San Pedro Sula.  
Telefono 550-1140.- Fax No.- Apartado Postal No.- Departamento:  
Cortés.- TIPO DE IMPUESTO. CONCEPTO: TRADICION DE BIENES  
INMUEBLES.- Código 16.- CONCEPTO DE PAGO: Propio Cómputo X.  
Impuesto Adicional.- Tasación de Oficio.- Plan de Pago.- Pagos a  
Cuenta.- TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES: Placa.  
Marca.- Tipo.- Año.- Modelo.- Color.- Año Uso.- Cilindraje.- Lugar  
y Fecha: San Pedro Sula, 14/07/2000.- Firma del Contribuyente o  
Representante Legal: Ilegible.- Impuesto: Lps.30,127.30.- Multa.  
Recargo.- Intereses.- Total a Pagar: Lps.30,127.30.-Codigo Banco  
2001.- Fecha de Presentacion o Pago: Dia 17, mes 07, año:00.  
Firma del cajero: Ilegible.- Sellos del Banco del Pais, S.A."  
Y para entregar a la CORPORACION MUNICIPAL DE OMOA, CORTES, libro,  
firmo y sello ésta Primera Copia, en el mismo lugar y fecha de su  
otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con los timbres  
de Ley debidamente cancelados; quedando su original con el que  
concuera bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente  
año, donde anoté este libramiento.~~



SEGUNDA CLASE  
CINCUENTA CENTAVOS  
2000-2003

Nº 0296258

San Pedro Sula, 13 de Julio del 2000.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

*[Handwritten signature]*



La : : : : : 2000

San Pedro Sula

Julio del 2000



	25
	24
	23
	22
	21
	20
	19
	18
	17
	16
	15
	14
	13
	12
	11
	10
	9
	8
	7
	6
	5
	4
	3
	2
	1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 DE ORO GUAYAS  
 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad Inmuebles y Adquisiciones Preventivas bajo" No 61 Tomo 433 opyop.  
 ORO GUAYAS  
 19-10-20  
 Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
 DE ORO GUAYAS  
 Presentado a las 11 horas y 00 minutos  
 De hoy según Asiento No 146 Folio 27 del Libro Inmobiliario  
 ORO GUAYAS 26-700  
 Lugar y Fecha  
 Registrador

*Handwritten notes at the bottom of the page, including "oro guayas" and "26-700".*



# RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

Identificación	<b>ADHIERA ETIQUETA</b>										RECIBO No.	1	15016202774			
											PERIODO	2	MES	AÑO	07	00
											CODIGO ADMON.	3				
	R.T.N.	4	8EDXKU3			CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/OCUP.	5					No. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA	6	INST. # 044		
	7	Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural														
	Sociedad Turística Marbella, S. de R. L.															
8	Casa No.	9	Calle Avenida	10	Barrio o Colonia	11	Ciudad o Municipio	12	Cod. Munic. No.							
				El Centro		SAN Pedro Sula										
13	Teléfono	14	Fax No.	15	Apartado Postal No.	16	Departamento	17	Cod. Depto. No.							
556-1140						Cortés										

## TIPO DE IMPUESTO

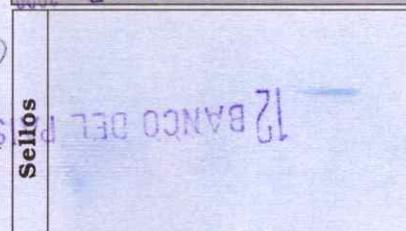
18	<b>CONCEPTO</b>	<b>CODIGO</b>
Tradición de Bienes INMUEBLES		16

## CONCEPTO DE PAGO

19	<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO COMPUTO	<input type="checkbox"/> IMPTO. ADICIONAL	<input type="checkbox"/> TASACION DE OFICIO	<input type="checkbox"/> PLAN DE PAGO	<input type="checkbox"/> PAGOS A CUENTA
----	--	---	---	---------------------------------------	---

## TASA POR MATRICULA DE VEHICULOS TERRESTRES.

Placa	20	Marca	21	Tipo	22	Año	23
Modelo	24	Color	25	Año Uso	26	Cilindraje.	27

Firmas	SAN Pedro Sula 14/7/2000 Lugar y Fecha		SALIDA A LA VENTA JUL 17 2000	
	 Firma del Contribuyente o Representante Legal.		 Sellos	
	Código Banco 91 00011		FECHA DE PRESENTACION O PAGO DIA MES AÑO 92 11 2000	
Firma del Cajero 				